

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

15 FEB. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2017-00542 - 00

Se incorpora a los autos la anterior documental adosada por la parte actora, la misma se pone en conocimiento de las partes para los fines a que haya lugar.

Reconocer personería al Dr. WILLIAM RICARDO RODRÍGUEZ BELTRÁN como apoderado judicial de los demandantes, conforme al poder conferido.

Por secretaría suminístrese el Link del proceso digitalizado al togado, no obstante, se pone en conocimiento que el expediente físico, se encuentra en secretaría para su estudio y conocimiento, pues en la actualidad no existe restricción alguna para ello.

Finalmente, se tiene por incorporado al expediente el despacho comisorio 064 del 21 de octubre de 2019, debidamente diligenciado por el Juzgado 32 Civil Municipal de Bogotá, el cual queda en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	la hora de las 8:00 am
16 FEB. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

012